

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24396 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Banco, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil mín. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 340/2011- A.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Ignacio Viñamata Camp, CIF 37725337R.

Fecha del auto de declaración.- 28/6/2011.

Administradores concursales.- Cristian Valcárcel Bernal, domicilio Pg. Gracia, 51, pral., 08007 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 93.433.54.10 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona a, 1 de julio de 2011.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A110057699-1